



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000342-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a inspecciones realizadas en los campamentos deportivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000342, relativa a inspecciones realizadas en los campamentos deportivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 342, presentada por Fernando Rodero García y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inspecciones en materia de juventud.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León, la inspección de juventud no tiene competencia sobre actividades relacionadas exclusivamente con la educación no formal en materia deportiva.

La programación de la inspección en materia de juventud se encuentra recogida en el Plan Especial de Inspección, aprobado mediante Resolución del Director General del Instituto de la Juventud, tal como establece el artículo 3 del Decreto 118/2003, de 9 de octubre, regulador de la inspección y del régimen sancionador de juventud.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega